UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO





"PROBLEMATICA ACTUAL DEL DERECHO DE SEGUROS Y SU CONTRATO"

PRESENTA LIC. HERIBERTO HINOJOSA DIECK

TM K1 FDYCS 2003 .H5





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO





"PROBLEMATICA ACTUAL DEL DERECHO DE SEGUROS Y SU CONTRATO"

PRESENTA LIC. HERIBERTO HINOJOSA DIECK

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

División de Estudios de Post-grado.

"Problemática actual del Derecho de seguros y su contrato"

Lic. Heriberto Hinojosa Dieck. Matricula 447082

Monterrey, N.L. a 1 de Marzo del 2003.

TM?

KI

FDYES

Joo3

HS



A José Alfredo y Bertha Alicia, mis mayores tesoros. A mis padres y hermana.

INDICE

Introducción
Capítulo Primero
Antecedentes del Contrato de seguro y la actividad aseguradora.
1 Antecedentes 1
1.1. Antecedentes generales del contrato de seguro 2
1.2. Antecedentes de los seguros en México9
1.3. Marco legal del contrato de seguro y la actividad aseguradora13
1.3.1. Marco legal de la actividad aseguradora14
1.3.1.1. Constitución y funcionamiento de la instituciones de seguros15
1.3.1.2. Marco legal de los agentes de seguros y de las demás personas que intervienen en la actividad aseguradora20
1.3.2. Marco legal del contrato de seguro24
1.3.3. Autoridades reguladoras de la función aseguradora y del contrato de seguro26
1.3.3.1. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas27
1.3.3.2. Comisión Nacional para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros34
1.3.3.2.1. Nacimiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros34
1.3.3.2.2. Implicaciones de la CONDUSEF en la actividad aseguradora38

CAPITULO SEGUNDO

El contrato de seguro.

1 Contrato de seguro47
1.1. Concepto47
1.2. Características51
1.2.1. Contrato Mercantil52
1.2.2. Contrato de Garantía58
1.2.3. Contrato Nominado58
1.2.4. Contrato de empresa59
1.2.5. Contrato bilateral66
1.2.6. Contrato oneroso69
1.2.7. Contrato conmutativo en cuanto a las prestaciones a cumplir por las partes y aleatorio en cuanto a la realización del siniestro y su eventual compensación70
1.2.7.1 El 11 de septiembre recuerda la aleatoriedad del contrato de seguro74
1.2.8. Contrato de adhesión79
1.2.9. Contrato consensual en oposición a formal84
1.2.10. Contrato de tracto sucesivo88
1.2.11. Contrato principal89
1.2.12. Contrato de <i>uberrimae bona fidei, fidejussio</i> o de buena fe90
1.2.12.1. Las etapas de la buena fe en la vigencia del contrato de seguro92
1.2.12.2. La buena fe en las instituciones de seguros104

1.2.12.3. Clasificación de las sanciones de acuerdo al quebranto de la buena fe en el contrato de seguro	109
5egui 0	,, 109
1.2.12.4. Rescisión, la mayor sanción impuesta por la falta de buena fe	115
1.2.13. Contrato indemnizatorio no lucrativo	120
1.3. Elementos esenciales del contrato de seguro	121
1.3.1. Consentimiento	121
1.3.1.1. Consentimiento de la aseguradora	123
1.3.1.2. Consentimiento del tomador del seguro Asegurado y Beneficiario	124
1.3.2. Objeto	134
1.3.2.1. Interés asegurable	138
1.3.2.2. Riesgo	143
1.3.2.3. Prima	145
1.4. Elementos de validez	146
1.4.1. Capacidad	147
1.4.2. Forma	148
1.4.2.1. Póliza y Condiciones Generales del Contrato de Seguro	148
1.4.2.1.1. La póliza como título ejecutivo	157
1.4.2.1.2. Las condiciones generales de contratación en la práctica forense	162
1.4.3. Ausencia de vicios de la voluntad	168

CAPITULO TERCERO

Seguro de Personas.

1 Contrato de seguro de personas16	7
1.1. Naturaleza y concepto del seguro de personas16	; 7
1.1.1. Interés asegurable en el seguro de personas16	8
1.1.2. Monto asegurable en el seguro de personas17	'0
1.1.3. Carácter indemnizatorio del seguro de personas17	1
1.2. Clasificación del contrato de seguro de personas17	2
1.2.1. Seguro de vida17	'2
1.2.1.1. Seguro de vida personal17	5
1.2.1.2. Seguro de vida de negocios175	5
1.2.1.3. Seguro de supervivencia17	6
1.2.1.4. Seguro alternativo17	6
1.2.1.5. Seguro de ahorro17	6
1.2.2. Accidentes y enfermedades17	7
1.2.3. Seguro de salud178	8
1.2.4. Seguro de gastos médicos179	9
1.3. La póliza en el contrato de seguro de personas18	0

CAPITULO CUARTO

La subrogación en el seguro de gastos médicos.

1 Concepto de seguro de gastos médicos	181
2 Concepto de subrogación	181
2.1. Subrogación en el contrato de seguro	183
2.2. Subrogación en el seguro de gastos médicos	189
3 Propuesta de reforma a los artículos 68, 69 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro	192
4 Propuesta de reforma a los artículos 36 fracción II y 36 A de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros	196
5 Repercusión de la subrogación en el seguro de gastos médicos	198
5.1. Repercusión de la subrogación en el seguro de gastos médicos para las instituciones de seguros	200
5.2. Repercusión de la subrogación en el seguro de gastos médicos para los asegurados	202
5.3. Repercusión de la subrogación en el seguro de gastos médicos para los agentes de seguros	203
5.4. Repercusión de la subrogación en el seguro de gastos médicos para el contrato de reaseguro	203

CAPITULO QUINTO.

Venta masiva de los contratos de seguros a través de la instituciones de crédito.

1 Modo de comercializar los contratos de seguros	206
2 Intervención de las instituciones de crédito en la comercialización de seguros	210
3 Propuesta de reforma a los artículos23 y 42 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros	212
CONCLUSIONES	215
BIBLIOGRAFIA	219

INTRODUCCION

La razón de ser del título "La problemática actual del Derecho de Seguros y su contrato" viene gracias a la excelente división hecha por Rodríguez y Rodríguez acerca de éste tópico, ya que él define a la perfección la manera en que estimó correcto abordar el presente trabajo.

Rodríguez y Rodríguez sostiene: "Derecho de seguro y contrato de seguro. No toda la teoría del seguro puede constreñirse a la del contrato de seguro. Si se limitara la exposición del seguro a la teoría de su contrato, habríamos de dejar fuera de nuestra consideración problemas muy interesantes, relativos al ordenamiento jurídico y social de aquél."

La apreciación hecha por el insigne tratadista mueve la presente investigación hacia temas de mucha relevancia, que realmente no pertenecen en estricto sentido al contrato de seguro, pero que dada su importancia conviene hacer una referencia a los mismos.

En la presente investigación tratáremos los problemas actuales del Derecho de Seguros y su contrato, siendo estos la subrogación en el contrato de seguro de gastos médicos, así como la venta de seguros a través de las instituciones de crédito.

Para poder llegar al marco contextual jurídico sobre el cual se ha de desempeñar el tratamiento de los temas referidos es necesario recurrir a los antecedentes del contrato de seguro y de la actividad aseguradora.

En el capítulo de antecedentes nos ocuparemos de tratar al contrato de seguro desde sus inicios en la sociedad, veremos los inicios de la contratación en nuestro

¹ Rodríguez y Rodríguez, Joaquín. Derecho Mercantil, Tomo II. Editorial Porrúa, México 1978. pág. 161.

País, para con todo ello dar una visión histórica del seguro. Después haremos una referencia al marco legal del contrato de seguro y la actividad aseguradora, viendo en primer lugar lo relacionado a ésta última para así poder comprender debidamente los alcances del contrato de seguro.

En el marco legal de la actividad aseguradora referiremos a la constitución y funcionamiento de las instituciones de seguros, a las personas que intervienen en ella, sus autoridades reguladoras, haciendo un especial detenimiento en los cambios generados en las autoridades encargadas de la inspección, vigilancia y procedimientos arbitrales.

Haremos un repaso sobre el contrato de seguro, sobre su concepto, características, haciendo mención a los efectos del atentado a las torres gemelas del 11 de septiembre del 2001, también haremos un repaso del concepto de la buena fe durante toda la vida del contrato de seguros, es decir, antes de iniciar la vigencia del contrato, en la vigencia del contrato y al momento de suceder el siniestro, se analizaran los elementos de validez del contrato del seguro, dentro del estudio de los elementos esenciales de la contratación, hemos querido establecer un estudio de las actitudes de las partes frente a la desobediencia de la buena fe en el contrato del seguro.

Estudiaremos los elementos de validez del contrato, pasando por su capacidad, forma, dentro del aspecto de la forma entraremos en el estudio de la póliza y sus condiciones generales del contrato de seguro y ausencias de vicios de la voluntad.

Para terminar de llegar al marco contextual jurídico de los temas que serán abordados en la investigación estudiaremos el rubro de seguros de personas, pasando por su naturaleza, concepto, clasificación, retomaremos la forma de la póliza pero ahora desde el contrato de seguro de personas.

En el capítulo referente a la subrogación de derechos en el seguro de gastos médicos se proponen las reformas a diversos artículos de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, así como a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, con la intención de que al proponer estas reformas quede completo y surta plenamente sus efectos la subrogación en los seguros de gastos médicos.

Cuando abordemos el tema de la venta masiva de las pólizas de seguros dejaremos en evidencia que la forma en como se comercializan los seguros a través de las instituciones de crédito representa un quebranto para las normas legales aplicables a tal actividad.

Se propone la reforma a dos artículos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros a fin de subsanar la problemática que presenta la comercialización de seguros a través de las instituciones de crédito.

En toda la investigación se hace referencia al marco legal de las figuras en estudio, así como el señalamiento de criterios y jurisprudencia dictadas por los Tribunales Federales, esto con la intención de poner más en claro las posturas que asumimos durante la investigación.

La mayor parte de la investigación es apoyada en la práctica que se tiene en los Tribunales Judiciales Federales y de diversos Estados del Noreste de la República Mexicana dentro del campo del derecho de seguros, así como una corta experiencia como perito en responsabilidad civil en las Cortes de varios condados en Texas, de ahí que muchas de las opiniones, sugerencias o posturas tomadas obedezca a esa práctica, que es realmente mi formadora en el campo del derecho de seguros.

El pragmatismo que reviste la investigación es definitivamente enriquecedor ya que el campo del derecho de seguros es muy cambiante, por lo que al pretender hacer el trabajo sólo desde la trinchera de la academia sería inconveniente ya que no estaríamos reflejando la verdad de nuestras intenciones, que es un aprovechamiento del trabajo diario con la doctrina.

Al ser eminentemente prácticas las opiniones vertidas no pierden en nada su sentido teórico ya que hemos apoyado todo el trabajo en los más destacados estudiosos y tratadistas del Derecho de Seguros, tanto mexicanos como extranjeros.

Siendo el franco objetivo de nuestra investigación, no llegar a conclusiones irrefutables, sino más bien que implique el inicio de un largo camino de investigaciones y descubrimientos intelectuales.